

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 31

DALCAHUE, 09 de Enero del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 10, 11. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado funcionarios del I. E.F. a realizar visitas domiciliarias en sectores rurales Las quemas, Tocoihue, Tenaún, San Juan el día 09/01/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
2. **Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Ir al sector de Carihueico con excavadora BGCB-61, por apertura de camino y acceso vecinal el día 09/01/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

i'

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KT SB/MAAB/RCCC/pyoa